Banco Regional S.A.E.C.A.
Carlos A. López 1348 - Encarnación, Paraguay
0800 11 1800 - (071) 219 0000
www.regional.com.py - info@regional.com.py

Regional

Asunción, 07 de mayo de 2021

Señores,
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Edificio Centro Financiero
Chile No.753, piso 14
Fax: +595 21 448 503 / 496 232
Asunción, Paraguay

Garantía No. **AV 8200491**

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

De nuestra consideración:

Por cuanto **GLENCORE INTERNATIONAL AG** en lo sucesivo denominado "El Proveedor" se ha obligado, en virtud del Contrato No.PR/DL No.259/21 de fecha 29 de ABRIL del 2021 a suministrar un total de 5.000 metros cúbicos de gas oil en lo sucesivo denominado "El Contrato".

Y, por cuanto se ha convenido en dicho contrato que el proveedor le suministrara a PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR en lo sucesivo denominado indistintamente como "PETROPAR" o "La Contratante" una garantía bancaria emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del contrato.

Y por cuanto el suscrito, BANCO REGIONAL S.A.E.C.A., PARAGUAY con domicilio legal en Carlos A. López 1348, Encarnación, Paraguay, en lo sucesivo denominado "El Garante", hemos convenido en proporcionar al proveedor una garantía en beneficio de la contratante.

Declaramos mediante la presente nuestra calidad de garantes a nombre del proveedor y a favor de La Contratante, por un monto máximo de **USD 125.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES DE AMERICA CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100)** y nos obligamos a pagar a La Contratante, contra su primera solicitud escrita, firmada por un representante legal de PETROPAR en la que se detalle la obligación contractual que ha sido incumplida por El Proveedor y la cuenta bancaria de PETROPAR a la que deberá El Garante transferir los fondos reclamados, sin argumentaciones, ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de USD 125.000,00- (DOLARES ESTADOUNIDENSES DE AMERICA CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100), sin necesidad de que La Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de Julio de 2021

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

Rafael C. Cuellar
Sub Gerente de Corresponsalía y Comercio Exterior
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

Rafael C. Cuellar
Gerente de Corresponsalía y Comercio Exterior
BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.

11:47hs.

10 MAY 2021
D.O.C.
PETROPAR

Laura Martinez
Sección Registro de Procesos
DOC - PETROPAR

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	
FECHA:	
Exp. V.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	✓
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR